

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

| | | | |
|--------------------------------|----------------|----------|------------|
| Valle de San Lorenzo II | | | |
| CLAVE | 07- 304 | ALCALDÍA | IZTAPALAPA |

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

| | | | |
|-------------------|---|---------------------|-------------------|
| DOMICILIO | Reunión virtual por la plataforma ZOOM | | |
| FECHA | sábado 26 de septiembre de 2020 | HORA | 17:00 hrs. |
| MODALIDAD DIGITAL | X | MODALIDAD RESENCIAL | |

Conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A

| Núm. | ASUNTO |
|------|--|
| 1 | Pase de lista de asistencia. |
| 2 | La reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) de la Unidad Territorial Valle de San Lorenzo II. |
| 3 | Designación a través del proceso de insaculación aleatoria del representante de la Comisión de Participación Comunitaria y de la persona que auxiliará con duración de un año (hasta el 31 de mayo de 2021) en los trabajos que se realicen al interior de la Comisión de Participación Comunitaria Valle de San Lorenzo II. |
| 4 | |
| 5 | |

A T E N T A M E N T E

C. Nicolasa Morales Lozano
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. Judith Adriana Cruz Ortiz
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. Beatriz García Ramírez
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. María Estela Méndez
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. Blanca Adriana Sánchez Rodríguez
INTEGRANTE DE LA COPACO

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.